

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5765 *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financieras sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expediente: 1169/2008.*

Se ha formulado Propuesta de Resolución y Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de capitales e Infracciones Monetarias en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1169/2008. Interesado/a: AFTAB UDDIN. Fecha Interrupción plazo: 12 de diciembre de 2008. Fecha Propuesta Resolución: 12 de enero de 2009.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (en la D. G. Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha Propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de capitales e Infracciones Monetarias y ampliación en seis meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 19 de febrero de 2009.- El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

ID: A090010956-1